



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID:4025-14-
LE25 "Contrato suministro de lentes
ópticos para la UAPO Móvil".
ANTUCO, 06 MAY 2025

003245

DECRETO ALCALDICIO Nº _____/

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
- b) La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley Nº 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) El Decreto Supremo Nº661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.
- f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 162 del 14.07.2008.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad del servicio de generar un Contrato de Suministro de lentes ópticos para la entrega a usuarios del Centro de Salud Familiar de la comuna Antuco desde rango etario de 15 a 64 años atendidos en la UAPO y que atiende en los diferentes establecimientos de la Red del Servicio de Salud Bio Bio, además de mejorar el acceso, la atención y la oportunidad de entrega a los usuarios de la provincia, según recursos aprobados a través de los fondos del Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud. Lo anterior, según solicitud de Compra Nº29 de fecha 09 de abril de 2025, realizada por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora comunal de Salud.
- b) El Certificado Presupuestario Nº033 de fecha 06 de mayo 2025
- c) El Acta de Adjudicación de fecha 06 de mayo 2025
- d) El Cuadro de Análisis Nº013 de fecha 06 de mayo 2025

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-14-LE25 para el contrato suministro de 2.000 unidades de lentes ópticos para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO Móvil de la comuna de Antuco, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	LÍNEAS
13.208.156-5	OPTICA VISUAL 3 Centro de Lentes de Contacto	ABIGAIL DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ HORMAZÁBAL	1

- 2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra al proveedor mencionado anteriormente, por un monto adjudicado total de \$27.608.000 (Veintisiete millones seiscientos ocho mil pesos) incluye iva.
- 3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a los recursos del Programa Resolutividad en APS a la cuenta 2140535002.
- 4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley Nº 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



SBC/CPG/VHM/RPM/GCH/JCS/IDU
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 06 de mayo 2025

CERTIFICADO N° 033
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con Presupuesto del Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud a la cuenta N°2140535002, para el contrato de suministro de 2000 unidades de lentes ópticos para la unidad de atención primaria oftalmológica (UAPO móvil) de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°029 de fecha 09 de abril 2025 y según licitación ID: 4025-14-LE25.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. de Salud



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA
ID 4025-14-LE25

“Lentes ópticos para usuarios de la unidad de atención primaria oftalmológica, UAPO móvil”

En Antuco, a 06 de mayo 2025 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada “Contrato suministro de lentes ópticos para usuarios de la unidad de atención primaria oftalmológica, UAPO”, integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud, Sr. Edgar Reyes Montoya, tecnólogo médico de la UAPO móvil y el Sr. Jorge Quezada Sánchez, jefe de contabilidad y finanzas del depto. de salud, los cuales proceden al siguiente análisis:

1. CRITERIOS DE EVALUACION, según Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°02535 de fecha 11 de abril 2025.

Los siguientes ítems serán los criterios que se evaluarán las ofertas que se presenten en la licitación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CALIDAD TECNICA (PROPUESTA ENTREGA DE LENTES)	25%
GARANTIA Y POST VENTA	10%
OFERTA ECONOMICA	25%
UBICACION DE LA EMPRESA	15%
CUMPLIMIENTO FORMAL DE OFERTA	10%
EXPERIENCIA	10%
PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	5%
PUNTAJE FINAL	100%

a) CALIDAD TECNICA PROPUESTA (25%)

En este ítem el proveedor deberá presentar y adjuntar su propuesta con todo lo solicitado en las bases

Escala de Evaluación Propuesta Técnica Entrega Lentes	Puntaje
Propuesta Técnica Entrega de Lentes “Cumple satisfactoriamente” con lo solicitado en las bases y sobresale de las demás propuestas”	100
Propuesta Técnica “Cumple” con lo solicitado en las bases”	60
Propuesta técnica No Cumple con lo solicitado en las bases. /No Adjunta Propuesta.	0

b) GARANTIA Y POST VENTA (10%)

En este ítem el proveedor deberá informar en su Propuesta Técnica las garantías y servicio post ventas para su evaluación

Escala de Evaluación Garantía y Post Venta	Puntaje
Al oferente con más meses de garantía, desde la entrega del lente al usuario	100
Al segundo oferente con mejor garantía (meses), desde la entrega del lente al usuario	50
Al tercer oferente con mejor garantía (meses), desde la entrega del lente al usuario	20
Demás garantías o no informa	0

c) OFERTA ECONOMICA (25%)

El oferente debe presentar su oferta en el formulario N°3 adjunto en la licitación. Plataforma mercado público

Fundamento (RAZÓN MATEMÁTICA)	Puntaje
Oferta mínima (que cumpla requisitos)	100
Las otras ofertas se trabajan bajo la siguiente razón matemática.	$\frac{\text{Oferta mínima} \times 100}{\text{Oferta evaluada}}$

Observación: Se utilizará la fórmula matemática, la cual comparará las ofertas recibidas y asignará un puntaje entre 0 y 100 puntos (100 pts. la menor oferta que se enmarque dentro del presupuesto referencial).

d) UBICACIÓN DE LA EMPRESA (15%)

El oferente deberá indicar claramente en la Propuesta Técnica o en formulario N°3, su ubicación y descripción según sea; casa matriz, sala y/o sucursal indicando el alcance en la entrega de lentes.

Escala de Ubicación de la Empresa	Puntaje
Empresa con casa matriz en la comuna de Los Ángeles, con entrega de lentes en las comunas de Antuco, Huepil, Yumbel, Nacimiento, Quilleco, Canteras y Negrete, cuando la institución lo requiera o solicite.	100
Empresa con casa matriz en Los Angeles y con entrega solo en casa matriz	60
Empresa con salas y/o sucursal en Los Angeles con entrega de lentes en las comunas de Antuco, Huepil, Yumbel, Nacimiento, Quilleco, Canteras y Negrete, cuando la institución lo requiera o solicite.	50
Empresa con salas y/o sucursal en Los Angeles con entrega en dicha sucursal	20
Otra, No Cumple o No Informa	0



e) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)

Sub Criterio, Cumplimiento Formularios solicitados (5%)	Puntaje
Cumple con todos los formularios solicitados	100
Cumple con algunos de los formularios solicitados	50
No Cumple o No Informa	0
Sub Criterio, Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (5%)	Puntaje
Oferta, cumple dentro del plazo con los requisitos formales en la presentación de la oferta	100
Oferta, no cumple dentro del plazo con los requisitos formales en la presentación de la oferta	0

f) EXPERIENCIA (10%)

Experiencia en el sector público	Puntaje
Proveedor con más años experiencia en el sector público, acreditado	100
Segundo proveedor con más años de experiencia en el sector público, acreditado	60
Tercer proveedor con más años de experiencia en el sector público, acreditado	30
Otros proveedores con años de experiencia en el sector público, acreditado	0

g) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

Programa de integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal se encuentra con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)	100
Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce dicho programa (No adjunta información de respaldo)	50
No Cumple, No Informa o No Adjunta Información	0

Cálculo de puntaje de ofertas:

Para efectuar esta operación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = a * 25\% + b * 10\% + c * 25\% + d * 15\% + e * 10\% + f * 10\% + g * 5\%$$

Donde:

a = Calidad técnica de la propuesta

b = Garantía y post venta

c = Oferta económica

d = Ubicación de la empresa

e = Cumplimiento de los requisitos formales

f = Experiencia

g = Programa de integridad

2. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En caso de que se iguale en el puntaje final, se procederá de la siguiente manera o fases, según siguiente escala de prevalencia:

- El proveedor mejor evaluado en el criterio Calidad técnica Propuesta
- El proveedor mejor evaluado en el criterio Ubicación de la Empresa
- El proveedor mejor evaluado en el criterio Experiencia
- El proveedor mejor evaluado en el criterio Garantía y Post Venta
- El proveedor mejor evaluado en el criterio Oferta Económica
- El proveedor mejor evaluado en el criterio Cumplimiento de requisitos de la Ofertas (formularios)
- El proveedor mejor evaluado en el criterio Programas de Integridad

3. PROVEEDORES PRESENTADOS

RUT	PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
13.208.156-5	OPTICA VISUAL 3 Centro de Lentes de Contacto	ABIGAIL DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ HORMAZÁBAL
76.322.462-7	OPTICAS MANQUEHUE LTDA	OPTICAS Y SERVICIOS MANQUEHUE LIMITADA



4. EVALUACION DEL PROVEEDOR SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACION

Revisar cuadro de análisis N°013 de fecha 06 de mayo 2025

N°	Proveedores	Razon Social	Oferta Económica 25% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)			Calidad Técnica (Propuesta entrega de lentes) 25%	Garantía v post venta 10%	Ubicación de la empresa 15%	Experiencia 10%	Programa de integridad 5%	Cumplimiento formal de la oferta (Envío de formularios solicitados)		Punta Total	Observaciones	
			Oferta mínima	Oferta evaluada	Pje.						Cumplimiento formularios solicitados 5%	Cumplimiento o requisitos formales 5%			
1	Suministro de 2000 unidades lentes opticos para usuarios del Cesfam Antuco, a través del programa de Resolutividad en APS año 2025.														
	76.322.462-7; OPTICAS MANQUEHUE LTDA	OPTICAS Y SERVICIOS MANQUEHUE LIMITADA	23200000	23400000	99	100	100	100	60	50	100	100	93	No adjuntan programa de integridad, solo pacto/ 18 meses garantía/ experiencia según F/A desde 2010-2024	
	13.208.156-5; OPTICA VISUAL 3 Centro de Lentes de Contacto	ABIGAIL DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ HORMAZÁBAL	23200000	23200000	100	100	100	100	100	50	100	100	98	No adjuntan programa de integridad, solo pacto/ 18 meses garantía/ experiencia según F/A desde 2007-2024	

Observación: Ver documento en los adjuntos

5. FORO: En el foro se presenta la siguiente pregunta:

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	21-04-2025 15:27:12	Estimados: 1) ¿los lentes solicitados son solamente monofocales? 2) ¿los cristales minerales/orgánicos son todos blancos o se incluyen tratamientos?
1	Respuesta 23-04-2025 18:00:03	Estimado, 1) Los lentes solicitados son solo monofocales, 2) Son lentes blancos y no incluye tratamiento.

6. FORO INVERSO: En el foro inverso no se preguntan preguntas

7. CONCLUSION

Conforme a lo anterior y de acuerdo al cuadro de análisis N° 013 de fecha 06 de mayo 2025, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	LÍNEAS
13.208.156-5	OPTICA VISUAL 3 Centro de Lentes de Contacto	ABIGAIL DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ HORMAZÁBAL	1

Lo anterior, por cumplir con los requisitos y normativas indicados en las Bases Administrativas y Técnicas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°02535 de fecha 011 de abril 2025.

Firman la presente acta,



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de contabilidad y finanzas

EDGAR REYES MONTOYA
Tecnólogo médico de la UAPO móvil



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de salud

CUADRO DE ANALISIS N° 013

LICITACIÓN PUBLICA ID: 4025-14-LE25

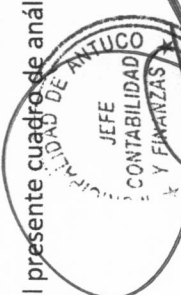
Fecha: 06 MAY 2025

NOMBRE: Contrato suministro de lentes ópticos para pacientes de la UAPO Móvil de la comuna de Antuco

N°	Proveedores	Razon Social	Oferta Económica 25% (Oferta mín.*100/Oferta evaluada X)			Calidad Técnica (Propuesta entrega de lentes) 25%	Garantía y post venta 10%	Ubicación de la empresa 15%	Experiencia 10%	Programa de integridad 5%	Cumplimiento formal de la oferta (Envío de formularios solicitados) 10%			Puntaje Total	Observaciones
			Oferta mínima	Oferta evaluada	Pje.						Cumplimiento formularios solicitados 5%	Cumplimiento requisitos formales 5%			
Suministro de 2000 unidades lentes opticos para usuarios del Cesfam Antuco, a través del programa de Resolutividad en APS año 2025.															
1	76.322.462-7; OPTICAS MANQUEHUE LTDA	OPTICAS Y SERVICIOS MANQUEHUE LIMITADA	23200000	23400000	99	100	100	100	60	50	100	100	100	93	No adjuntan programa de integridad, solo pacto/ 18 meses garantía/ experiencia según F/4 desde 2010-2024
	13.208.156-5; OPTICA VISUAL 3 Centro de Lentes de Contacto	ABIGAIL DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ HORMAZÁBAL	23200000	23200000	100	100	100	100	100	50	100	100	100	98	No adjuntan programa de integridad, solo pacto/ 18 meses garantía/ experiencia según F/4 desde 2007-2024

Analizadas las ofertas y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°02535 de fecha 11 de abril 2025, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la licitación 4025-14-LE25 al proveedor OPTICA VISUAL 3 CENTRO DE LENTES DE CONTACTO, Razon Social: ABIGAIL DEL TRANSITO GONZALEZ HORMAZABAL, Rut: 13.208.156-5. Lo anterior, por ser el proveedor con el mejor puntaje de evaluación final y por cumplir satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las bases administrativas y técnicas.

Firman el presente cuadro de análisis,


JEFES DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD


EDGAR REYES MONTOYA
TECNOLOGO MEDICO DE LA UAPO MOVIL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD ANTUCO